



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 21/04/2022 - 3020

VISTOS: En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario N°668 de 1988, y la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de Artículos en Springer Nature, exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado capítulo.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$ **1.667.062.-** (Un millón seiscientos sesenta y siete mil sesenta y dos pesos), equivalente a \$ 1.990,00 dólares, por concepto de Publicación de Artículo en Springer Nature, a Dr. Raúl Cordero Carrasco, cédula identidad [REDACTED] capítulo Evaluation of MODIS – derived estimates of the Albedo over the Atacama desert using ground – based spectral measurement, en el marco del Proyecto Anillo ACT-210046, dirigido por el académico Dra. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$ **1.667.062.-** (Un millón seiscientos sesenta y siete mil sesenta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI n° 67-64063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS-1482.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. MARIA JOSE GALOTTO, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL(S)

RSG/fnv

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central